



CASO No. 0888-17-EP

**CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR.- DRA. WENDY MOLINA ANDRADE, JUEZA CONSTITUCIONAL.-** Quito D.M., 01 de Febrero de 2018, a las 11h15.- En mi calidad de jueza sustanciadora, en virtud del sorteo realizado por el Pleno de la Corte Constitucional en sesión ordinaria de 21 de junio de 2017, de conformidad a lo dispuesto en los artículos, 194 numeral 3, 195 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional; 30 y 48 de la Codificación del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional, **AVOCO CONOCIMIENTO** de la causa No. **0888-17-EP** acción extraordinaria de protección presentada por el ingeniero Christian Ruiz Hinojosa, en su calidad de Superintendente de Control del Poder del Mercado (s), en contra de la sentencia dictada el 24 de enero del 2017, dictada por la Sala Especializada de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia de la Corte Provincial de Justicia del Guayas, dentro de la Acción de protección N° 09332-2016-10714. En virtud de lo expuesto dispongo: **PRIMERO.-** Notifíquese con el contenido de la presente providencia al legitimado activo. **SEGUNDO.-** Notifíquese mediante oficio con el contenido de esta providencia y copia de la demanda a los jueces de la Sala Especializada de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia de la Corte Provincial de Justicia del Guayas, a fin de que en el término de 05 días presenten un informe de descargo debidamente motivado sobre los argumentos que fundamentan la demanda. **TERCERO.-** Notifíquese con el contenido de la presente providencia y copia de la demanda al Procurador General del Estado, así como a los demás terceros con interés en la causa. **CUARTO.-** De conformidad a lo dispuesto en el artículo 31 de la Codificación del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional, designo a la doctora Carmita Jaramillo Echeverría como actuaria de la presente causa. **NOTIFÍQUESE.-**

Dra. Wendy Molina Andrade  
JUEZA SUSTANCIADORA

**LO CERTIFICO.-** Quito D.M., 01 de Febrero de 2018, a las 11h15.-



Carmita Jaramillo Echeverría  
ACTUARIA

